

Estudio Jurídico
Ab. Dalila Gómez Niño

Nº 5.467

24 PAGINAS

del Ejemplar
en todo el País

JULIO 3, 1988

expreso

el diario de la vida nacional

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMI-

NACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MARGANA C. LTDA. POR LA DE INMOBILIARIA E INVERSIONISTA MARGANA CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.— **CELEBRACION.**— La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía AGRICOLA MARGANA CIA. LTDA. por la de INMOBILIARIA E INVERSIONISTA MARGANA CIA. LTDA. aumento de capital y reformas de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala. La señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la ley de Compañías, mediante Resolución No. 88-2-2-1-02292 del 29 JUN. 1988.

2.— **OTORGANTES.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada la señora Ana Keller de Calero, ecuatoriana, casada, domiciliada en esta ciudad y su calidad de Gerente General de la mencionada Compañía.

3.— En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, en la Resolución No. 87-2-2-1-02292 del 29 JUN. 1988, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía AGRICOLA MARGANA CIA. LTDA. por la de INMOBILIARIA E INVERSIONISTA MARGANA CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 29 de Junio de 1988

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

R a z ó n : En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diez horas y diecinueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA.

Guayaquil, Julio 15, 1988

Elisa Valverde Morales
ELISA VALVERDE MORALES,
Jefe de Documentación y Archivo

Aguirre 324 - Edificio "La Internacional"
1er. piso Ofc. 6 - Teléfono 526068
Ap. Postal 8328